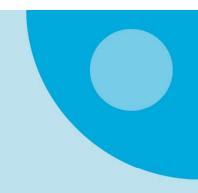
Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación de la Movilidad

Dirección General de Planificación, Uso y Evaluación

Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires



Bases de Víctimas Fatales en Siniestros Viales. Notas para su uso

2016-2021

Agosto 2023



/ Metodología y fuentes de información para las estadísticas de siniestros viales

El Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires (OMSV) toma como su principal fuente de información datos policiales, tal y como recomiendan los estándares internacionales. Las estadísticas elaboradas se realizan en base a los sumarios que instruye la Policía de la Ciudad ante dos clases de delitos que involucran la seguridad vial: lesiones culposas (Arts. 94 y 94 bis del Código Penal de la Nación) y homicidios culposos (Arts. 84 y 84 bis del CPN).

Hasta 2016, el OMSV se basó en la información provista por la Dirección General de Comisarías (DGC) de la Policía Federal Argentina (PFA), base que abarca el período 2010-2016. En el año 2018, comenzó a operar la Policía de la Ciudad, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA (MJyS), fuerza que reunió a las dependencias de la PFA (entre ellas la DGC) junto con las de la preexistente Policía Metropolitana (autopistas, comunas, etc.). La Policía de la Ciudad cubrió así la totalidad del territorio e integró la información que hasta entonces recopilaban las fuerzas de manera independiente. En virtud de ello, a partir del segundo cuatrimestre de 2018, la principal fuente de información sobre siniestros viales con la que trabaja el Observatorio es la del

MJyS, fuente que permite conocer una mayor cantidad de casos por cubrir la totalidad del territorio de la Ciudad.

Las estadísticas de siniestros viales con víctimas fatales se elaboran de manera conjunta entre el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Seguridad Comunal e Investigación Criminal de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad. Adicionalmente, el registro de víctimas fatales se nutre de la información proporcionada por múltiples áreas (SAME, AUSA, AUSOL, Hospitales Agudos de la Ciudad de Buenos Aires, medios de comunicación, la Cámara Nacional de Apelaciones, el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio Público Fiscal de la Nación, entre otros). Esto permite que el registro sea lo más completo posible. Anualmente se realiza anualmente el Informe estadístico sobre las víctimas fatales a causa de siniestros viales. Que puede consultarse en siguiente web: https://buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/movilidad/inf ormes-estadisticos-de-seguridad-vial



Las definiciones adoptadas por el Observatorio de Seguridad Vial se basan en las establecidas en el Glosario Ilustrado para Estadísticas de Transporte (4ta Edición) . Las mismas son las recomendadas por organismos internacionales como la OMS y el Foro Internacional del Transporte. Algunos términos han sido adaptados para ajustarlos a los usos y clasificaciones locales.

Siniestro Vial o Hecho

Siniestro vial o siniestro de circulación con víctimas:

Cualquier hecho de tránsito con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso, y que tenga como consecuencia al menos una persona herida o muerta.

Un suicidio o intento de suicidio no se considera un siniestro, sino un incidente causado por un acto deliberado de infligirse lesiones mortales. Sin embargo, si un suicidio o un intento de suicidio causan heridas a otro usuario, entonces el incidente debe ser considerado un siniestro con víctimas.

Se incluyen: las colisiones entre vehículos; entre vehículos y

peatones; entre vehículos y animales u obstáculos fijos; los siniestros viales con la intervención de sólo un vehículo; y las colisiones entre vehículos y trenes. Las colisiones múltiples se contabilizan como un solo hecho de tránsito si las colisiones se suceden en un periodo de tiempo muy corto.

Se excluyen los hechos de tránsito con sólo daños materiales.

Se excluyen los actos terroristas.

Víctimas

Víctima: Cualquier persona muerta o herida como consecuencia de un siniestro vial.

Víctima Fatal: Cualquier persona fallecida luego de un hecho de tránsito con víctimas, excluidos los suicidios. Se excluyen los casos en los que la autoridad competente declara que la causa de la muerte ha sido un suicidio.

Lesionado/a: Cualquier persona que, como consecuencia de un siniestro vial con víctimas, no resulte muerta en el acto o dentro de los 30 días siguientes, pero sufra lesiones. Normalmente, estas lesiones requieren tratamiento médico. Se excluyen los intentos de suicidio.



/ Definiciones

Roles

Conductor/a: Cualquier persona implicada en un siniestro vial con víctimas, que estuviera conduciendo un vehículo en el momento del hecho.

Pasajero/a: Toda persona que, sin ser conductor, se encuentra dentro o sobre un vehículo en el momento del siniestro vial, o es arrollada mientras está subiendo o bajando del vehículo.

Peatón/a: Cualquier persona implicada en un hecho de tránsito con víctimas, distinta de un conductor o un pasajero.

Se incluyen los ocupantes o personas que empujan o arrastran un coche de bebé o una silla de ruedas o cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones. Se incluyen también las personas que caminan empujando una bicicleta, un ciclomotor.

Vehículos

Definiciones

Vehículo: Vehículo con ruedas destinado para su uso en vías(1) o carreteras.

Vehículo a motor: Vehículo de carretera provisto de un motor que constituye su único medio de propulsión, normalmente se utiliza para el transporte de personas o mercancías o para remolcar vehículos utilizados para el trans- porte de personas o mercancías. Las estadísticas no incluyen vehículos de motor que se desplazan sobre rieles

Bicicleta: Vehículo con al menos dos ruedas, que generalmente es accionado por el esfuerzo muscular de las personas que lo ocupan, en particular mediante pedales o manivelas. Incluye bicicletas de pedaleo asistido y/o con motor

(1) Vía: incluye los caminos o calles pavimentados y los caminos con base estabilizada como las calles de tierra



/ Definiciones / Valores de la base de víctimas fatales

VICTIMAS

Vehículo que ocupaba quien haya fallecido a se haya lastimado a raíz del hecho, o bien peatón/a. Clasificación agregada del tipo de vehículos.

PEATON Víctima distinta de cualquier ocupante de un vehículo, ya sea un conductor/a o un pasajero/a. Se incluyen los ocupantes o personas que empujan o arrastran un coche de bebé o una silla de ruedas o cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones. Se incluyen también las personas que caminan empujando una bicicleta o un ciclomotor.

MOTO Vehículo a motor no carrozado que incluye motocicleta, ciclomotor y cuatriciclo.

AUTO Vehículo a motor destinado al transporte de personas, diferente de los motovehículos, y que tenga hasta nueve plazas (incluyendo al asiento del conductor) (Sedan, SUV, coupe, etc)

CARGAS Vehículo a motor destiando al transporte de cargas, incluye camiones pesados (con o sin acoplado o

semirremolque, etc., camión de recolección de residuos) y livianos (utilitarios, furgonetas, pick-ups, camioneta con caja de carga).

BICICLETA Vehículo con al menos dos ruedas, que generalmente es accionado por el esfuerzo muscular de las personas que lo ocupan, en particular mediante pedales o manivelas. Incluye bicicletas de pedaleo asistido y/o con motor

PASAJEROS Personas lesionadas que se encuentran dentro, descendiendo o ascendiendo de las unidades de autotrasporte público de pasajeros/as y ómnibus de larga distancia

MOVIL Vehículos de emergencia: móviles policiales, ambulancias, autobombas.

OTRO otros vehiculos

SD Sin datos sobre el tipo de víctima



/ Definiciones / Valores de la base de víctimas fatales

ACUSADOS

Vehículo que ocupaba quien resultó acusado/a del hecho, sin implicar culpabilidad legal

AUTO Vehículo a motor destinado al transporte de personas, diferente de los motovehículos, y que tenga hasta nueve plazas (incluyendo al asiento del conductor) (Sedan, SUV, coupe, etc). Inlcluye taxis.

BICICLETA Vehículo con al menos dos ruedas, que generalmente es accionado por el esfuerzo muscular de las personas que lo ocupan, en particular mediante pedales o manivelas. Incluye bicicletas de pedaleo asistido y/o con motor **CARGAS** Vehículo a motor destiando al transporte de cargas, incluye camiones pesados (con o sin acoplado o semirremolque, etc., camión de recolección de residuos) y livianos (utilitarios, furgonetas, pick-ups, camioneta con caja de carga).

MOTO Vehículo a motor no carrozado que incluye motocicleta, ciclomotor y cuatriciclo.

OBJETO FIJO Colisión contra objetos inmóviles fijados de manera permanente o semipermanente (columna, árbol, semáforo, etc.) o pérdidas de equilibrio de vehículos de dos ruedas que desencadenen la caída de sus ocupantes.

PASAJEROS Personas lesionadas que se encuentran dentro, descendiendo o ascendiendo de las unidades de autotrasporte público de pasajeros/as y ómnibus de larga distancia

TREN Equipo móvil que se desplaza exclusivamente sobre rieles

MULTIPLE cuando participan más de un vehículo como contraparte de la víctima.

OTRO otros vehiculos

SD Sin datos sobre el vehículo participante.



/ Estructura de la base

7

El archivo publicado contiene cuatro solapas

HECHOS: contiene una fila por hecho con id único y las variables asociadas: temporales, espaciales y participantes

DICCIONARIO_HECHOS: contiene las definiciones de cada variable de la solapa HECHOS y las definiciones de los distintos valores de cada variable

VICTIMAS: contiene una fila por cada víctima de los hechos las variables asociadas: edad, sexoy modo de desplazamiento. Se vincula a los hechos mediante el ID del hecho.

DICCIONARIO_VICTIMAS: contiene las definiciones de cada variable de la solapa VICTIMAS y las definiciones de los distintos valores de cada variable.

